

Salto del Guaira, 18 de Setiembre del 2024

Señor

Abg. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

**EL ENCARGADO DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYU**, se dirige a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, en referencia a la convocatoria para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE OBRAS CIVILES EN LAS SEDES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA CURUGUATY, KATUETE Y JUZGADOS DE PAZ DE CANINDEYU"**, PAC/ID N° 451.331, a fin de justificar la no aplicación del anticipo en la presente convocatoria.

Al respecto se indica que el pago de un anticipo para el presente procedimiento de contratación resulta de difícil aplicación por las siguientes razones:

La selección de los requerimientos técnicos para el servicio de mantenimiento y reparación menor de obras civiles en las sedes de los juzgados de Primera Instancia de Curuguay, Katueté, y los Juzgados de Paz de Canindeyú se ha llevado a cabo basándose en criterios estrictamente técnicos y operativos. Estos criterios han sido establecidos con el fin de asegurar la funcionalidad continua y segura de las instalaciones judiciales, considerando las características constructivas de los edificios y las normativas vigentes en materia de infraestructura civil. En este proceso, se ha garantizado la imparcialidad, evitando cualquier tipo de influencia externa o preferencia hacia proveedores específicos, asegurando que las decisiones estén alineadas con el interés público.

- Cabe resaltar además que el desembolso de un anticipo en nuestra institución tarda aproximadamente entre 45 a 60 días a partir de la presentación de la factura correspondiente, lo cual atrasaría excesivamente la entrega de los insumos, ya que a partir del desembolso recién empezaría a correr el plazo de entrega, es decir la entrega se realizaría en 80 días más o menos.
- Por lo tanto, consideramos pertinente que los bienes solicitados sean entregados antes de cualquier desembolso o egreso de dinero, considerando la naturaleza del objeto de la presente convocatoria, y a fin de asegurar el normal y continuo funcionamiento de la institución ante una eventual falta de los insumos requeridos.

Se adjunta los documentos requeridos para su publicación en el SICP.

Atentamente,

